



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 143/2022

VISTO:

La Ordenanza N° 2459/07.
La Ordenanza N° 2533/08.
La Ordenanza N° 2973/12.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza N° 2459/07 se reglamenta el artículo 170 de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande que establece la obligatoriedad de convocar a Audiencia Pública por parte del Concejo Deliberante en el procedimiento de sanción de las Ordenanzas que requieran doble lectura, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 106 de la Carta Orgánica.

Que los asuntos aprobados en primera lectura que a continuación se detallan requieren tratamiento de Doble Lectura:

- **Asunto N° 535/22** Proy. Ord. s/ modifica art. 141 de la Ord. N° 2934/11.
- **Dictamen N° 61/22** Proy. Ord. s/ modifica el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2934/11.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE

DECRETA:

Artículo 1º.- COMUNICAR que conforme el mecanismo de doble lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día 30 de noviembre de 2022, a las 14.00 horas, en las instalaciones de Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sito en Laserre N° 318, a los efectos de dar tratamiento a los asuntos aprobados en 1º Lectura que a continuación se detallan:

- **Asunto N° 535/22** Proy. Ord. s/ modifica art. 141 de la Ord. N° 2934/11.
- **Dictamen N° 61/22** Proy. Ord. s/ modifica el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2934/11.

Artículo 2º.- INSTRUIR a la Secretaría Legislativa del Concejo Deliberante para que inicie el correspondiente expediente que formará parte de la Audiencia Pública, conforme las disposiciones de las Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12.

Artículo 3º.- ORDENAR la publicación de la convocatoria de acuerdo a lo normado mediante Ordenanzas N° 2459/07 y N° 2973/12, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 4º.- DESIGNAR como Presidente de la Audiencia Pública al Concejal del bloque PC. **Dr. Raúl H. Von Der Thusen.**

Artículo 5º.- DESIGNAR como Secretario de la Audiencia Pública a la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, **Dra. Florencia M. Vargas.**

Artículo 6º.- ESTABLECER el periodo de inscripciones para la Audiencia Pública, a partir del día jueves 24 de noviembre de 2022 hasta el día lunes 28 de noviembre de 2022, en el horario de 08.00 horas a 14.00 horas, en la Oficina de Relaciones Institucionales y con la Comunidad



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

del Concejo Deliberante o mediante correo electrónico de la mencionada oficina del Concejo Deliberante, relacionesinstitucionales@concejoriogrande.gob.ar, previa descarga de la planilla de inscripción a la Audiencia Pública ubicada en el sitio web del Concejo Deliberante www.concejoriogrande.gob.ar.

Artículo 7º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 24 de noviembre de 2022.
FR



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

“Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas”
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

Conforme el mecanismo de Doble Lectura establecido en el artículo 106 de la Carta Orgánica Municipal; la Ordenanza N° 2459/07; la Ordenanza N° 2533/08; la Ordenanza N° 2973/12 y el Decreto N° 143/2022, el Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande Convoca a Audiencia Pública a llevarse a cabo el día miércoles 30 de noviembre de 2022 a las 14.00 horas, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sito en Lasserre N° 318, a los efectos de darle tratamiento al siguiente Dictamen aprobado en 1° Lectura:

- **Asunto N° 535/22** Proy. Ord. s/ modifica art. 141 de la Ord. N° 2934/11.
- **Dictamen N° 61/22** Proy. Ord. s/ modifica el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N° 2934/11.

Los interesados a participar de la Audiencia Pública, podrán inscribirse en la Oficina de Relaciones Institucionales y con la Comunidad del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, sito en calle Lasserre N° 318, desde el día jueves 24 de noviembre de 2022 hasta el día lunes 28 de noviembre de 2022, en el horario de 08.00 a 14.00 horas, o mediante correo electrónico de la mencionada oficina del Concejo Deliberante, relacionesinstitucionales@concejoriogrande.gob.ar, previa descarga de la planilla de inscripción a la Audiencia Pública ubicada en el sitio web del Concejo Deliberante www.concejoriogrande.gob.ar, todo ello debiendo ajustarse a lo normado mediante Ordenanza Municipal N° 2459/07 y sus modificatorias, como así también a lo establecido en el Decreto C.D. N° 143/2022.